

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-01-2021. A despacho el presente proceso, informando al señor Juez, que el término de suspensión ha precluido.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 059

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	EDIFICIO TORRE MEDITERRÁNEA PH
DEMANDADO:	ALVARO JOSÉ GÓMEZ ROMERO
RADICADO:	170014003002-2017-00055-00

Vista la constancia anterior se dispone:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 163 del C.G.P se decreta la reanudación del proceso del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 21-01-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaría